

Derecho de huelga y educación en la República Argentina: colisión de derechos

CHEMELLI, Sabrina Giselle
Abogada
sabinagchemelli@gmail.com

OPEN LAB 2023

Tema

Colisión de derechos que existe entre el derecho a huelga y el derecho a la educación en la República Argentina, haciendo hincapié en las huelgas del personal docente prolongadas, que ponen en riesgo al normal acceso a la educación.

Objetivo

Analizar y relacionar los derechos de huelga y educación (artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional), con el fin de detectar si la normativa argentina contiene pautas legislativas claras y adecuadas para regular el ejercicio del derecho a huelga, siempre y cuando asegure también el goce efectivo de otros derechos contemplados también en nuestra constitución, como el derecho a la educación.



Discusión

Si bien ambos derechos son de igual raigambre constitucional, lo que se quiere demostrar es la importancia del derecho a la Educación como derecho fundamental, y que, ante la falta de una regulación específica en el derecho a huelga, se encuentra vulnerado y en ocasiones hasta negado en su normal ejercicio, causa que demuestra una mayor preponderancia al derecho a huelga perjudicando así, el ejercicio natural del derecho de niños, niñas y jóvenes a ser educado.

Principales resultados

La actual legislación respecto al ejercicio del derecho a huelga es insuficiente y debería contar con más elementos de regulación, para que el ejercicio abusivo del mismo no afecte el derecho a la educación, como se especifica en este trabajo, de niños y adolescentes.

Como posibles soluciones a este conflicto se prevén algunas medidas con el objetivo de reglamentar el derecho a huelga y que ambos derechos puedan ejercerse sin perjudicar el uno al otro.

Referencias

Constitución de la Nación Argentina (reformada en el año 1994).

UNESCO (2005). Derecho a la Educación